

RUBRICA 2027

Para agilizar el trámite, antes de ingresar la rúbrica chequear que:

PROTOCOLO



los cuadernos a rubricar sean de 10 hojas cada uno. Art. 46 RN



contenga la apertura en el cuaderno N° 1. Art. 50 RN



estén todas las hojas foliadas correlativamente. Art. 47 RN



la numeración impresa del papel notarial de actuación sea correlativa, debiendo coincidir el primer folio con la cifra final uno de la numeración del papel utilizado y así sucesivamente. Art. 47 RN



la foliatura esté en forma mecanografiada o con sello numerador en la parte superior derecha de cada foja, dentro de los márgenes del papel. Art. 47 RN



la foliatura no se encuentre enmendada, testada, ni con líquido corrector



PORTADA: Nombre, número de cuaderno y folios, año, domicilio, teléfono, mail. Art. 48 RN

